



DTDP

202432501330261

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 15 de 2024

Señor(a)

GERMAN CESAR SUÁREZ DÍAZ
CL 5 B 86 A 02 MZ A LT 2

Bogotá - Bogotá DC

REF: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN No. 1611 DE 2024, RT 52648, Av. Ciudad de Cali - Tramo 4.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C.P.A.C.A.**

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO la Resolución No. **1611 del 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA”** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **CL 5B 86A 02 (MANZANA A LOTE 2)**, con matrícula inmobiliaria **No. 50S-40240927**. Correspondiente al registro Topográfico **52648**.

Contra la mencionada Resolución procede el Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la **CL 5B 86A 02 (MANZANA A LOTE 2)**, de esta ciudad.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTDP

202432501330261

Información Pública
Al responder cite este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° **1611 del 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, en veintidós (22) folios.

Cordialmente,

ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada el 15-10-2024 03:35:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 23 Folios

Elaboró: DIANA MIREYA RANGEL ROJAS-Dirección Técnica de Predios
Revisó: Carlos Andrés Sarria Caicedo – Articulador Jurídico